

**INSTITUCION EDUCATIVA****PATIO BONITO****NIT. 809.001.400-2****MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA****ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION  
REGIMEN ESPECIAL RE-004-2021-**

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 18 DE 2021
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	HERCILIA GUTIERREZ VASQUEZ

**ASPECTO - JURIDICO**

*ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, el Rector (a) una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.*

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

*Que, dentro de las funciones implícitas, propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales de la **INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO**, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento o mantenimiento de sus equipos de cómputo, y cámaras de seguridad. Con el propósito de ofrecer elementos en condiciones adecuadas, dignas y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo y el alistamiento para la presencialidad para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa.*

**OBJETO**

*efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a 2 DVR que se encuentran en la sala de sistemas y rectoría, incluye tarjeta principal videobean y dos discos, 2 UPS, 16 cámaras y antenas de comunicación que prestan servicios de internet.*

FICHA TECNICA			
ITEM	DETALLES DEL ARTICULO - IVA INCLUIDO	UNIDAD	CANTIDAD
1	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de 2 dvr que se encuentran en la Sala de sistemas y Rectoría , incluyendo 1 tarjeta principal para videobeam y 2 discos</i>	UNIDAD	2
2	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de 2 ups, incluyendo las pilas, 4 teclados, y 2 discos duros</i>	UNIDAD	2
3	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de 16 cámaras de la sala de sistemas y Rectoría incluyendo una carreta de cable UTP 5e de 305 mts, 12 balun y 9 fuentes</i>	UNIDAD	16
4	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las antenas de comunicación que prestan el servicio de internet en la institucion educativa de Patio Bonito.</i>	UNIDAD	1

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

*El mantenimiento objeto del presente proceso de contratación, estará codificado en el codificador de bienes y servicios bajo el segmento 46,73 y 81 hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:*

**Tabla 1 - codificación de los servicios objeto del contrato en el sistema UNSPSC**

<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>
73000000 <i>Servicios de Producción industrial y manufactura</i>	73150000 <i>servicio de apoyo a la fabricacion</i>	73152100 <i>servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura</i>	73152108 <i>servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos</i>
81000000 <i>servicios basados en ingeniería , investigación y tecnología</i>	81110000 <i>servicios informaticos</i>	81112300 <i>mantenimiento y soporte de hardware de computador</i>	81112301 <i>mantenimiento de sistemas de almacenamiento de discos</i>
81000000 <i>servicios basados en ingeniería , investigación y tecnología</i>	81110000 <i>servicios informaticos</i>	81112300 <i>mantenimiento y soporte de hardware de computador</i>	81112303 <i>mantenimiento de computadores</i>
46000000 <i>equipos y suministros de defensa , orden publico, protección, vigilancia y</i>	46170000 <i>seguridad vigilancia y detección</i>	46171600 <i>Equipo de vigilancia y detección</i>	46171610 <i>Cámaras de Seguridad</i>



INSTITUCION EDUCATIVA

PATIO BONITO

NIT. 809.001.400-2

MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION  
REGIMEN ESPECIAL RE-004-2021-

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato: MANTENIMIENTO**

**Imputación Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.2.12.1 2.1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$330.000.00	005
2.1.2.2.12.1 5.1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$1.750.000.00	
2.1.2.2.12.1 5.2	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$2.450.000.00	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$4.530.000.00</b>

**Valor estimado del contrato:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$4.530.000.00).

**Forma de pago:** Se realizará un (01) pago con la entrega del mantenimiento, factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

**Plazo del contrato:** Cuatro (04) días calendario

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>NOEL ALBERTO CHARRY CASTRO C.C. 93.404.898</b>
Dependencia:	<b>Docente</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

Hoja Propuesta económica

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica



## INSTITUCION EDUCATIVA

PATIO BONITO

NIT. 809.001.400-2

MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA

## ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL RE-004-2021-

- Hoja de vida con firma Original – representante legal

- Cédula

- Libreta militar hombre menor a 50 años

- Cámara de comercio

- Rut actualizado de 2020

Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)

- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado

Si es empresa anexar certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso

Carta de inhabilidades

Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)

- Certificación bancaria

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

### CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con uno de los siguientes códigos de la actividad económica, así:

C3312 – MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
9511- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPOS PERIFERICOS

### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con uno de los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

C3312 – MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
9511- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPOS PERIFERICOS

### ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba



INSTITUCION EDUCATIVA

PATIO BONITO

NIT. 809.001.400-2

MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA

**ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION  
REGIMEN ESPECIAL RE-004-2021-**

cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

**ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

***Obligaciones a cargo del contratista:***

*En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:*

1. *Cumplir con el mantenimiento objeto del presente contrato.*
2. *Realizar las reparaciones defectuosas que se encuentren, dentro del término de la ejecución y a solicitud del supervisor del contrato.*
3. *Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.*
4. *Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.*
5. *Garantizar que el mantenimiento cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias.*
6. *Firmar el acta de entrega del mantenimiento contratado de común acuerdo con el supervisor.*
7. *Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.*
8. *Informar al Supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente*
9. *Disponer de personal calificado, idóneo y especializado*

***10. Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:***

1. *Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para efectuar el mantenimiento.*
2. *Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.*

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

**INSTITUCION EDUCATIVA****PATIO BONITO****NIT. 809.001.400-2****MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA****ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION  
REGIMEN ESPECIAL RE-004-2021-**

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso.

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO A CUBRIR</b>
<i>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i>	<i>PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS</i>	<i>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</i>
<i>CALIDAD DEL SERVICIO</i>	<i>PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS</i>	<i>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</i>

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

*La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contratual, de ejecución contractual y post-contratual, del presente proceso.*

**RESPONSABLES****ORIGINAL FIRMADO****HERCILIA GUTIERREZ VASQUEZ***Rectora - Ordenadora del Gasto*